



DECRETO EXENTO N° 5486..

Cauquenes. _____ de 29 NOV. 2023 de _____

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público:
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:
- 3.- El Decreto Exento N°4863 de fecha 16/11/2022 que delega en el titular de la Dirección de Salud, la atribución de firma por Orden de Stralcaldesa.
- 4.- Las disposiciones contenidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República:
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- ORDENASE Simple Cometido o Comisión de Servicio (Tarjar lo que no corresponda)

al Funcionario Municipal Sr.: CAROLINA ANDREA FRIZ FRIZ 15.147.629-5
a la localidad de TALCA el día (o los
días) 16 de NOVIEMBRE de 2023 con motivo de
PROGRAMA SALUDABLEMENTE REUNION DE EVALUACION 2023

2.- páguese a : CAROLINA ANDREA FRIZ FRIZ
la cantidad de 1 días s/p., y 0 días c/p., por
la suma de \$ 28.928 (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS)

3.- IMPUTESE el gasto que origina el Subtítulo 21
item _____ del Presupuesto Municipal Vigente del Servicio Traspasado Salud

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



Alejandra Landeros Garrido
ALCALDESA

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes
Archivo Salud